

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

**ACUERDOS ARRIBADOS DURANTE LAS
REUNIONES CON EL VICEMINISTERIO DE
DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MINISTERIO DE
ENERGÍA Y MINAS, QUE REGIRÁN TODO EL
PROCESO DE CONSULTA CON LOS PUEBLOS
MAYA KAQCHIKEL Y XINKA DE LOS TERRITORIOS
DE SAN JOSÉ DEL GOLFO Y SAN PEDRO
AYAMPUC**

Fecha: 13 del 08 de 2023



GOBIERNO *de*
GUATEMALA

MINISTERIO
DE ENERGÍA
Y MINAS

Reconocimiento de la presencia y participación de los pueblo Maya Kaqchikel y pueblo Xinka durante todo el proceso de consulta

- ✓ El Estado reconocerá de manera oral, escrita, en comunicados o cualquier otra forma, que el proceso de consulta se está llevando a cabo con el pueblo maya Kaqchikel y pueblo Xinka de San José del Golfo y San Pedro Ayampuc del departamento de Guatemala, por ser los pueblos indígenas que coexisten en estos territorios.
- ✓ La Alcaldía Indígena de San José Nacahuil funge como interlocutora para comunicaciones.



Dinámica de toma de decisiones de los pueblos Maya Kaqchikel y Xinka

- ✓ Se reconoce y respeta las formas y dinámicas propias de tomar decisiones de los pueblos maya Kaqchikel y Xinka durante el proceso de consulta, incluyendo los espacios autónomos que se soliciten durante las reuniones.
- ✓ Además, se reconoce el rol que fungen los y las representantes de ambos pueblos en trasladar la información para las tomas de decisiones respectivas.





GOBIERNO *de*
GUATEMALA

MINISTERIO
DE ENERGÍA
Y MINAS

Institucionalidad de los acuerdos arribados

- ✓ Se reafirma que los acuerdos arribados entre el Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas y los pueblos Kaqchikel y Xinka, son y serán institucionales a pesar de que exista cambio de gobierno o funcionarios.





GOBIERNO *de*
GUATEMALA

MINISTERIO
DE ENERGÍA
Y MINAS

Levantamiento de actas en cada reunión

- ✓ En cada reunión que se sostenga con el Estado, se levantarán dos actas, una por parte de los pueblos maya Kaqchikel y Xinka, y otra por parte del Estado de Guatemala.
- ✓ Ambas actas serán firmadas por un representante de cada pueblo indígena, el Ministerio de Energía y Minas y el Secretario de la Alcaldía Indígena de San José Nacahuil.
- ✓ Cada acta levantada será leída y revisada por los asesores y asesoras de los pueblos maya Kaqchikel y Xinka, previo a ser firmada.





Listados de asistencia de las reuniones



- ✓ Los listados de asistencia que el Ministerio de Energía y Minas proporcione durante todas las reuniones será para uso exclusivo de firma de las instituciones, a excepción de los pueblos maya Kaqchikel y Xinka, cuya asistencia será por medio de una marca (check), sin necesidad de firma o dejar impresión dactilar.

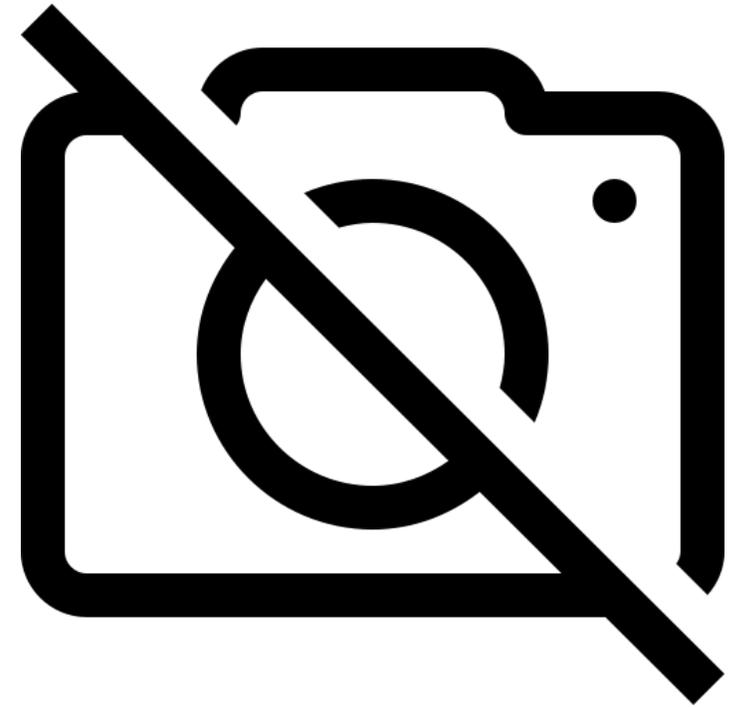


GOBIERNO *de*
GUATEMALA

MINISTERIO
DE ENERGÍA
Y MINAS

Toma de fotografías y videos en las reuniones

- ✓ Para la toma de fotografías y videos solamente están autorizadas tres personas delegadas de los pueblos maya Kaqchikel y Xinka y tres por parte del Ministerio de Energía y Minas.
- ✓ Las tomas deberán ser panorámicas, sin evidenciar los rostros de los representantes y asesores de ambos pueblos, a excepción de los delegados del Ministerio de Energía y Minas.
- ✓ El Ministerio utilizará las fotografías en las que se les visualizarán sus rostros para efectos de registro interno.
- ✓ Al resto de las personas participantes en las reuniones se les hará saber previamente que no pueden tomar fotografías, videos o grabaciones durante las mismas.





GOBIERNO *de*
GUATEMALA

MINISTERIO
DE ENERGÍA
Y MINAS

Publicaciones de las fotografías y videos de las reuniones en redes sociales y otros medios de comunicación

✓ No se permitirá la publicación de fotografías y videos en redes sociales y otros medios de comunicación en las cuales figuren los delegados y asesores de los pueblos Indígenas, sin previo consenso.





GOBIERNO *de*
GUATEMALA

MINISTERIO
DE ENERGÍA
Y MINAS

Posibilidad de pausar el video o grabación durante las reuniones



- ✓ Con relación a las tomas de videos de las reuniones, se podrán pausar en algún momento del desarrollo de las mismas por petición de los pueblos Indígenas, dejando constancia de la solicitud en las actas respectivas.

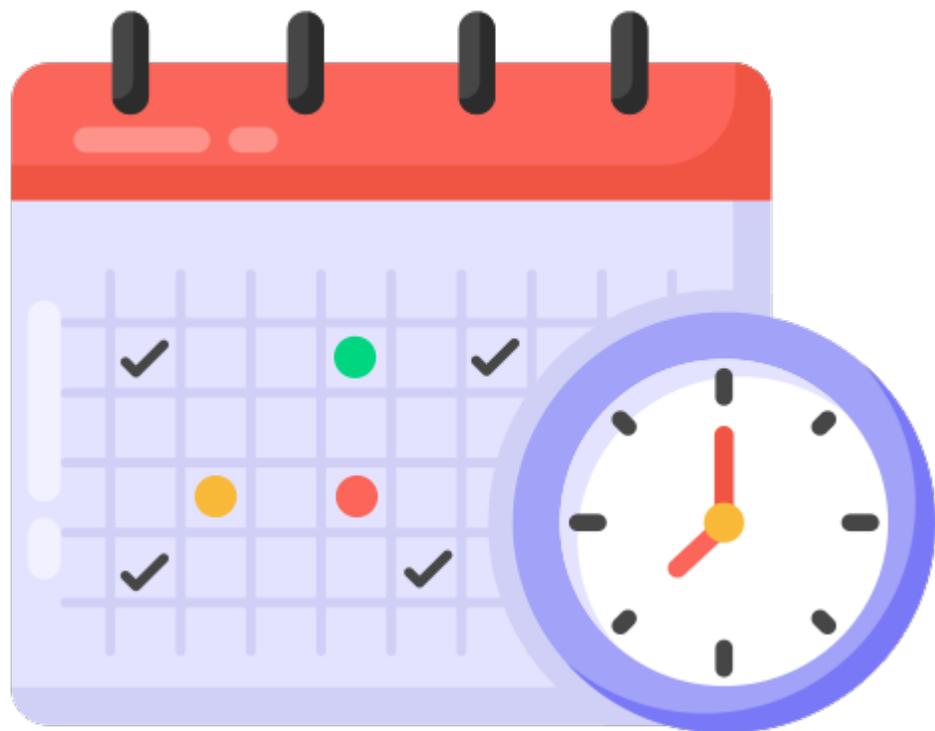


Lugar establecido para realizar todas las reuniones dentro del proceso de consulta

- ✓ El lugar establecido para realizar las reuniones será en San José Nacahuil, informándose el espacio concreto de manera anticipada al Ministerio de Energía y Minas.



Fechas para las reuniones y tiempo de duración de las mismas



- ✓ Las fechas de las reuniones serán definidas de acuerdo al calendario maya y a las recomendaciones de los contadores del tiempo de los pueblos maya Kaqchikel y Xinka.
- ✓ Todas las reuniones que se sostengan dentro del proceso, tendrán una duración de **2 horas de discusión**. En caso de no ser posible abordar todos los puntos de agenda establecidos para cada una, se continuarán discutiendo en una siguiente reunión.

Alimentación de las reuniones

- ✓ La alimentación de todas las reuniones será proporcionada por el Ministerio de Energía y Minas, quien se compromete a no utilizar materiales contaminantes para su distribución.





Aspectos de seguridad para las reuniones

- ✓ Durante las reuniones, no se permitirá la presencia policial, agentes de seguridad ni guardaespaldas.
- ✓ Además, está prohibida la presencia y portación de armas de fuego por parte de las personas participantes en las reuniones.



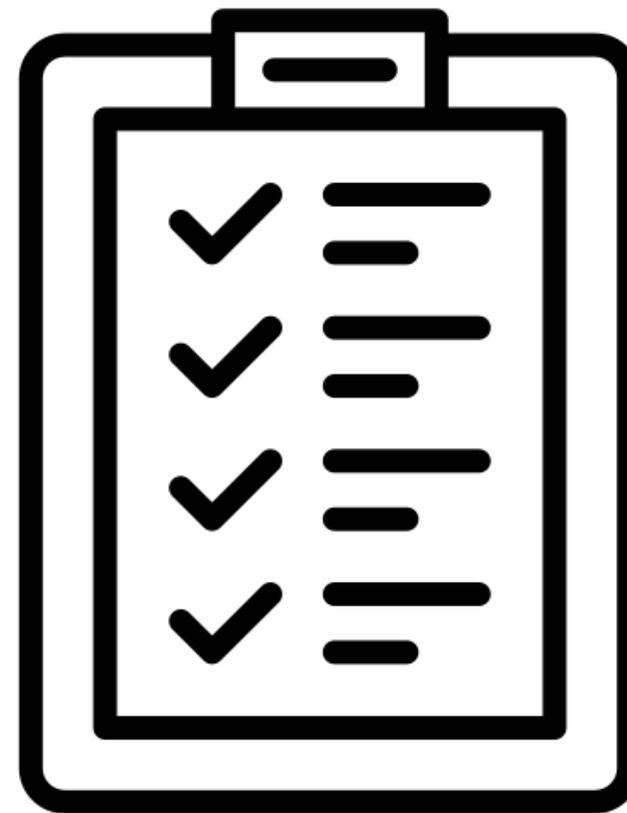
Envío de listado de nuevos participantes de cada reunión de forma previa



- ✓ En caso que se cuente con nuevos asesores y asesoras, el Ministerio de Energía y Minas y los pueblos maya Kaqchikel y Xinka deberán notificarse previo a cada reunión.

Envío de listado de representantes de las instituciones estatales convocadas a cada reunión de forma previa

- ✓ El Ministerio de Energía y Minas se compromete a trasladar, con días de anticipación, a los pueblos maya Kaqchikel y Xinka los nombres de las personas designadas por cada institución para participar en cada reunión.



Creación y publicación de comunicados conjuntos durante el proceso de consulta

- ✓ Se emitirán comunicados conjuntos con el Ministerio de Energía y Minas y los pueblos maya Kaqchikel y Xinka al iniciar o finalizar una etapa dentro del proceso de consulta.
- ✓ El contenido de estos deberá ser consensuado por las partes y firmado por el pueblo maya Kaqchikel y Xinka y Ministerio de Energía y Minas.
- ✓ Para la coordinación de estos comunicados, los Pueblos Indígenas designaron a Geovanni Monroy y Álvaro Sandoval.



Publicación de mensajes claves de cada reunión que se sostenga

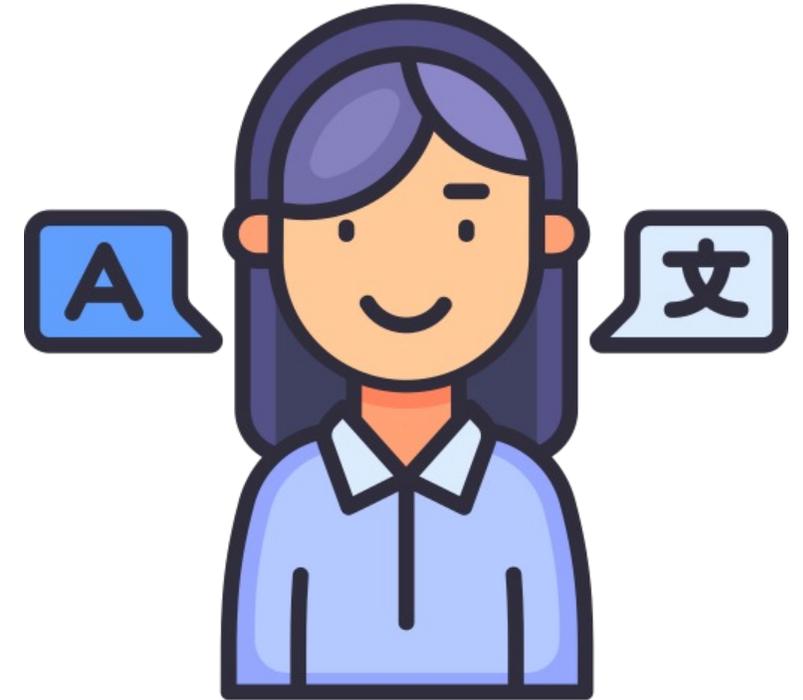
- ✓ Al finalizar cada reunión se definirá un mensaje clave por parte de los pueblos maya Kaqchikel y Xinka y el Ministerio de Energía y Minas el cual será trasladado a los medios de comunicación.
- ✓ Su elaboración se trabajará con los siguientes representantes designados por los Pueblos Indígenas: Geovanni Monroy y Álvaro Sandoval.





Traducción e interpretación lingüística al Kaqchikel y Xinka

- ✓ La traducción a los idiomas Kaqchikel y Xinka de las reuniones no serán necesarias.
- ✓ No obstante, sí deberán traducirse los comunicados conjuntos o cualquier otra información que sea dirigida a los pueblos, **de forma oral y visual** para ser difundidos en medios de comunicación locales y radiales.
- ✓ Esto considerando que, la escritura de los idiomas en los pueblos se ha ido perdiendo por las políticas colonizadoras y prácticas discriminatorias y racistas a lo largo de la historia de país.
- ✓ Al momento de requerir la traducción, se designará a la persona o institución encargada de realizarlo.





GOBIERNO *de*
GUATEMALA

MINISTERIO
DE ENERGÍA
Y MINAS

Reunión de acercamiento con el resto de actores involucrados en la etapa de preconsulta dentro del proceso de consulta

- ✓ El próximo 13 de agosto de 2023, se tendrá un primer acercamiento con el resto de actores convocados, que tendrá como único objetivo informar los acuerdos institucionales alcanzados entre el Ministerio de Energía y Minas y los pueblos maya Kaqchikel y Xinka.



**MUCHAS
GRACIAS**



www.mem.gob.gt
